

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA

N.º 000345-2025/SUNAT

ACTUALIZA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ PARA LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL LISTADO PRIORIZADO DE OBLIGACIONES DERIVADAS DE SENTENCIAS CON CALIDAD DE COSA JUZGADA DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Lima, 08 de noviembre de 2025

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N.º 30137 y modificatoria, se establecen los criterios de priorización para el pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada para efectos de reducir costos al Estado;

Que, el Reglamento de la Ley N.º 30137, aprobado por el Decreto Supremo N.º 003-2020-JUS indica en el numeral 9.1 del artículo 9, que cada pliego cuenta con un comité permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada y en ejecución;

Que, la sexta disposición complementaria final del mencionado Reglamento dispone, entre otros, que los integrantes del Comité permanente, titulares y alternos, son designados mediante resolución del Titular del Pliego;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N.º 082-2014/SUNAT se conformó el Comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – SUNAT el cual se actualizó a través de la Resolución de Superintendencia N.º 000126-2022/SUNAT para incorporar al señor Carlo Erich Cabos Villa en representación del Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria;

Que, mediante la Resolución de Superintendencia N.º 000300-2025/SUNAT, se designó a partir del 5 de octubre de 2025 al señor Carlo Erich Cabos Villa en el cargo de Intendente Nacional de Asesoría Legal Interna, por lo que adicionalmente se desempeñará en el Comité como representante de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas;

Que, mediante el Informe N.º 000181-2025-SUNAT/8H1000 la Gerencia Financiera de la Intendencia Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas, recomienda que, ante la situación antes descrita, se actualice la conformación del Comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas

de sentencias con calidad de cosa juzgada;

En uso de la facultad conferida por el literal m) del artículo 10 de la sección primera del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobada por el Decreto Supremo N.º 040-2023-EF y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo Único.— Actualizar la conformación del Comité para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, conforme se indica a continuación:

- El Intendente Nacional de Formulación de Inversiones y Finanzas, quien lo presidirá.
- El Intendente Nacional de Asesoría Legal Interna, en representación de la Superintendencia Nacional Adjunta de Administración y Finanzas.
- El Procurador Público de la SUNAT.
- El Jefe de la División de Presupuesto.
- El representante designado por el Superintendente Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, mediante comunicación escrita al Presidente del Comité.

Regístrese y comuníquese.

JAVIER EDUARDO FRANCO CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA